aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32642366		VASQUEZ FERNANDEZ MARITZA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 37 N 108 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	182117013	9455570147	I	2023/09/15	2023/09/26	NEQUI	11	$175,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0	
1	CC	32642366	VASQUEZ MARITZA		0	$0	$0	CCFC55	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$28,300	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32642366		VASQUEZ FERNANDEZ MARITZA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 37 N 108 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	182117013	9455570147	I	2023/09/15	2023/09/26	NEQUI	11	$175,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$400	$0	$28,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$28,300	$400	$0	$28,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$1,800	$0	$146,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$145,000	$1,800	$0	$146,800
TOTAL				**1**	**$173,300**	**$2,200**	**$0**	**$175,500**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
12
NOTARÍA DOCE

Referencia No 9909

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NOTARÍA DOCE
DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL

Notaria12barranquilla@hotmail.com

DECRETO 1557 DE 1.989 – ARTÍCULO 183, 187 Y 188 C.G.P.

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a (al) los veintiún (21) dia(s) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintidós (2.022), ante mi **AURA DINETH ARIZA ARNEDO** *Notaria Doce Publica Encargada del Circulo de Barranquilla, compareció el (la) señor(a)* ***MARITZA MERCEDES VASQUEZ FERNANDEZ,*** *mayor de edad, vecino de esta Ciudad, identificada(o) con cedula de ciudadania No* ***32.642.366*** *de Barranquilla, quien manifestó al Despacho su voluntad de rendir bajo la gravedad del Juramento, en forma libre y espontánea, una declaración, a lo cual el señor Notario accede y luego de identificarla legalmente, lo(a) previno acerca de las consecuencias del juramento y la naturaleza de la declaración que se propone rendir, lo instó a indicar sus generalidades, a lo cual expreso(aron):* ———————————————————

PRIMERO:- Que mi nombre es como ha quedado expresado, de estado civil ***SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO,*** *con domicilio y lugar de residencia en la* ***CARRERA 37 # 108 - 31*** *del Barrio o urbanización* ***LAS ESTRELLAS*** *de la ciudad de Barranquilla Capital del Departamento del Atlántico, CEL* ***3116614704,*** *de profesión u ocupación* ***PROMOTORA DE SALUD.***———————————————————

SEGUNDO: Hago presencia en esta Notaria con fundamento en lo preceptuado en el Artículo 183, 187 y 188 del C.G.P, estando en pleno goce de todas mis facultades mentales y en ejercicio de mis capacidades volitivas y discernimiento exentos de vicios, con pleno conocimiento de lo que esto conlleva: ———————————————————

TERCERO:- Que con finalidad de Declarar bajo la gravedad del juramento manifiesto que ***No*** *me encuentro recibiendo Pensión, ni Jubilación de ninguna Entidad privada o del Estado, o Mixta, a nivel Nacional, Departamental, Distrital o Municipal, en especial de la Caja Nacional De Previsión Social "Cajanal", ni del Instituto De Los Seguros Sociales (I.S.S.) (Hoy Colpensiones), ni me encuentro afiliado(a) a otra Administradora de pensiones y No estoy tramitando ningún otro tipo de prestaciones sociales en Colombia.—*

CONTABILIDAD
EGOMEZ

La presente prueba sumaria va dirigida a: **PARTE INTERESADA , CON FINES PERTINENTES.** Se dejó constancia y se le advirtió al (los) declarante(s) lo establecido por el artículo 7 del Decreto 0019 del 10 de Enero del año 2012, que dice " Prohibición de las declaraciones extrajuicios. El artículo 10 del decreto 2150 de 1995, modificado por la ley 962 de 2005, quedara así: Artículo 10. Prohibición de las declaraciones extrajuicios. Se prohíbe exigir como requisito para el trámite de una actuación administrativa declaraciones Extrajuicio ante autoridad administrativa o de cualquier otra índole. Para surtirla bastara la afirmación que haga el particular ante la autoridad, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento. La Notaria No se hace responsable por la veracidad de las manifestaciones de voluntad contenidas en la presente declaración. Lea atentamente su declaración, una vez fuera de la Notaria No se aceptan cambios, ni correcciones, ni reclamos ————————————————————

Acto seguido el Notario da por terminada la presente diligencia y ordena la entrega al interesado del original de la misma, dejando constancia que la presente declaración se redactó a ruego e insistencia de la parte interesada y que el declarante manifestó que todos los datos suministrados corresponden a la verdad, razón por la que se firma por los que en ella hemos intervenido.- ————————————————————

Derechos Notariales $ 13.600 / Ley Sexta De 1.991 / IVA 19%.-

Proyectado por: I.A.A.P

EL (LA) DECLARANTE (S):-

Firma

Maritza Vasquez

C.C. No 32642366

Notaria Doce

AURA DINETH ARIZA ARNEDO

AURA DINETH ARIZA ARNEDO

NOTARIA DOCE ENCARGADA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

CONTABILIDAD
EGOMEZ

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el veintiuno (21) de febrero d
dos mil veintidos (2022), en la Notaría Doce (12) del Círculo de Barranquilla, compareció: MARITZA MERCED
VASQUEZ FERNANDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 32642366.



drzp6nyo5wl1
21/02/2022 16:44:33

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cot
biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos d
Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus da
personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Est
Civil.
Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso REF-0909, rendida por el compareciente con destin
PARTE INTERESADA .

AURA DINETH ARIZA ARNEDO

Notario Doce (12) del Círculo de Barranquilla, Departamento de Atlántico - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: drzp6nyo5wl1

CONTABILIDAD
EGOMEZ